

ciudad maraveo.

GELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.



Mina...
Mina...

En la Ciudad de Maraveo, y Sala de Ayunta-
miento de esta Real Audiencia de Caracas de Mayo de mil setecientos e-
venta y siete. En presencia de los Señores D. Francisco Rodríguez de
Cudal y D. Juan de los Rios, Regidores Perpetuos de esta
Ciudad y Municipalidad de Maraveo, con quien en este Ayuntamiento
que le precede de ordinario por ocupacion de los Señores Gover-
nador y Alcalde Mayor; D. Francisco Manich; D. Joses
Mestas; D. Toribio Rabacho; D. Pedro de Ferrer; D. Juan
Rivero Regidores; D. Manuel Anton; y D. Alejandro
Chacon; Diputados y Andrés Perconero de este Pueblo, y acor-
daron lo siguiente

Se pida nueva licencia a la Real Audiencia: Que cumpliendo en diez y siete de
diciembre del presente año la licencia concedida por el Real y Sup.
del Rey nuestro Señor de Castilla, al Sr. D. Francisco Ferrer, Regidor Decano
de esta Ciudad, para el Equivimiento de su Oficio Pen-
diente; se pida de nuevo a dicho Supremo Consejo, por el
tiempo que fuere necesario, háa la conclusion de los
asuntos pendientes.

Sobre Almas de la Ciudad acuerda: Se vuelva a hacer favor a los Medi-
cos, Fisicarios de esta Ciudad, que a la posible brevedad tra-
quen el informe que les está pedido, en favor de la Nobi-
lidad que por su Memorial, hacen interver sus
cos a esta Ciudad, sobre el Abolico, ó Estanque de Agua
del Almasal, para en su vista dar las Providencias que
estime convenientes.

Se excusa al Sr. Conde de Florida Blanca: Asimismo acuerda esta Ciudad se excusa al Sr.
Señor Conde de Florida Blanca, noticiándole lo mucho
que há celebrado esta Ciudad, su feliz camino a la Corte,
y nuevo Acordo de su Ministro de Estado; y que tienen
de por su Diputado en la Corte, a su Capitular Decano D.
Juan de la Cruz, y D. Juan, al Equivimiento de su Oficio

